"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTIAS CONSTITUIDAS POR ECOSALUD DIAGNÓSTICA S.A.S. NIT 901513407-4"

El Personero Municipal de Palmira, encargado mediante resolución N°.300.01-017-2026 de fecha 10 de marzo del 2026, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO

Que, la empresa contratista ECOSALUD DIAGNÓSTICA S.A.S. NIT 901513407-4 representada legalmente por SANDRA PATRICIA ROMERO PEÑA C.C. 66.780.808, celebró con la Personería Municipal de Palmira (Valle), proceso de mínima cuantía No. MC-S-320-14-02-003-2026 cuyo objeto es: "es PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICOS Y RETIRO PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA.", por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($2.908.200,00) incluido IVA.

Que, el contratista constituyo a favor de la Personería Municipal de Palmira, garantías consistentes en Pólizas expedidas por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que avalar las garantías admisibles y contempladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082 de 2015, amparando los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales enunciadas en los artículos 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.8 del enunciado decreto, que ampare los siguientes riesgos:

RIESGOS	PORCENTAJE	VIGENCIA.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (ARTICULO2.2.1.2.3.1.12 Decreto 1082 de 2015)	10% del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y tres (3) años más según el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	En una cuantía equivalente a Doscientos 200 SMLMV	con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato.

Que, de acuerdo con la obligación estipulada en el contrato, el contratista presenta Pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, agrupada mediante el documento de Número Póliza: 430-47-994000075382 y 430-74-994000028846 respectivamente, con fecha de expedición 2026-03-11, anexo 0, por la compañía de seguros Aseguradora Solidaria de Colombia con Nit; 860.524.654-6, para su correspondiente aprobación.

Que, en mérito de lo expuesto, el PERSONERO MUNICIPAL DE PALMIRA, encargado mediante resolución N°.300.01-017-2026 de fecha 10 de marzo del 2026

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las Pólizas cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, agrupada mediante el documento de Número Póliza: **430-47-994000075382 y 430-74-994000028846** respectivamente, con fecha de expedición 2026-03-11, anexo 0, por la compañía de seguros Aseguradora Solidaria de Colombia con Nit; 860.524.654-6, las cuales amparan:

GARANTIA	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	04/03/2026	04/05/2027	$ 290,820.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05%	04/03/2026	04/01/2030	$ 145.410,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	04/03/2026	04/01/2027	$ 350,181,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección Administrativa y Financiera de la Personería Municipal para lo de su competencia.

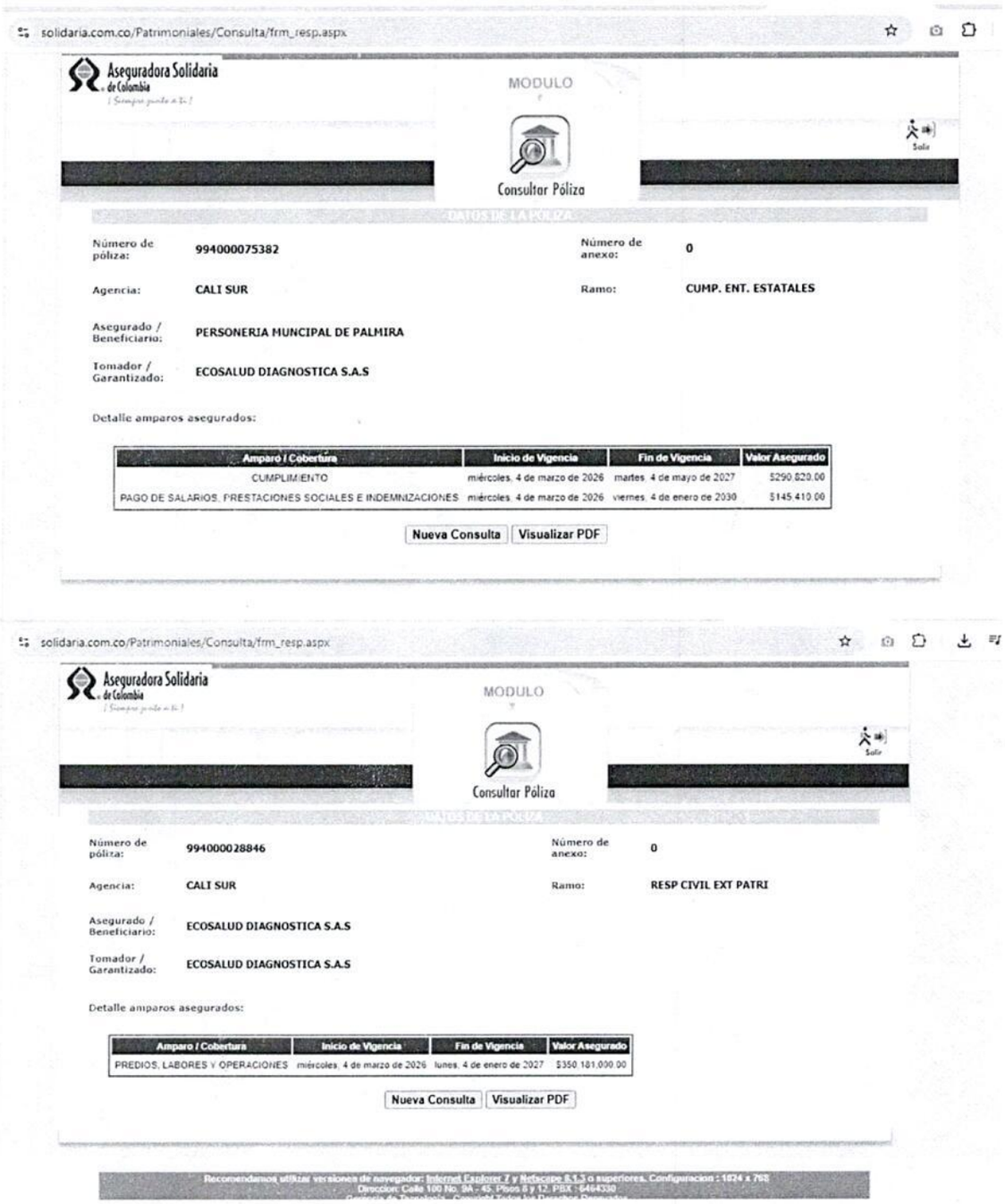
ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho del Personero Municipal de Palmira, el día doce (12) del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

GERALDINE SAAVEDRA VALDES
Personera Municipal (E)

Gestión documental	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	CLEOPATRA SANCHEZ CHARRIA Abogada contratista		12-03-2026
Revisado por:	Geraldine Saavedra Valdes Personera (encargada)		12-03-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.			



solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx

Aseguradora Solidaria de Colombia

MODULO

Consultar Póliza

Salir

DATOS DE LA POLIZA

Número de póliza:	994000075382	Número de anexo:	0
Agencia:	CALI SUR	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	PERSONERIA MUNCIPAL DE PALMIRA		
Tomador / Garantizado:	ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	miércoles, 4 de marzo de 2026	martes, 4 de mayo de 2027	$290.820.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	miércoles, 4 de marzo de 2026	viernes, 4 de enero de 2030	$145.410.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx

Aseguradora Solidaria de Colombia

MODULO

Consultar Póliza

Salir

DATOS DE LA POLIZA

Número de póliza:	994000028846	Número de anexo:	0
Agencia:	CALI SUR	Ramo:	RESP CIVIL EXT PATRI
Asegurado / Beneficiario:	ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S		
Tomador / Garantizado:	ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	miércoles, 4 de marzo de 2026	lunes, 4 de enero de 2027	$350.181.000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.1 o superiores. Configuracion : 1024 x 768

Direccion: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464330